

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21296/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 147/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución Nro. 147/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, uno (1) para la Cátedra I de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y uno (1) para la Cátedra II de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 5º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- La designación en el cargo de Profesor Titular designación semiexclusiva para la Cátedra I estará condicionada a la jubilación de la Prof. Susana FERRUCCI.

ARTÍCULO 4 .- La designación en el cargo de Profesor Titular designación semiexclusiva para la Cátedra II estará condicionada a la efectivización del convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 5 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

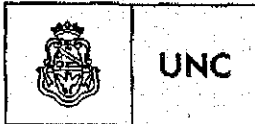


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

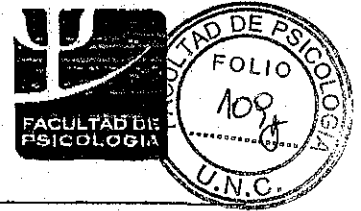
RESOLUCIÓN N°:

826



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0021296/2016

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **2 (dos) cargos de Profesor Titular dedicación semiexclusiva**, uno para la **cátedra I** y otro para la **cátedra II de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra I de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, (ocupado por la Profesora Susana Ferrucci, próxima a acogerse al beneficio jubilatorio) y con un cargo de Profesor Titular semidedicación para la cátedra II (vacante CONEAU) en el marco del convenio entre la SPU y esta Facultad.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

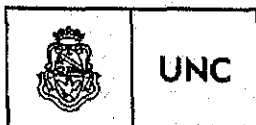
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la **cátedra I de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva** para la **cátedra II de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: La designación en el cargo de **Profesor Titular semidedicación** para la **cátedra I** estará condicionada a la jubilación de la Profesora Susana Ferrucci.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0021296/2016

ARTÍCULO 4º: La designación en el cargo de **Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra II** está condicionada a la efectivización del convenio entre la SPU y esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Lidia Schiavoni, Gustavo Blázquez, Andrés Gustavo Laguens.
- **Suplentes:** Pablo Wright, Mirta Bonnin, Elio Rodolfo Parísí.
- **Observador por egresados:** Eluney Dutto (suplente: Lucía Sánchez).
- **Observador por estudiantes:** Candela Montenegro (suplente: Rocío Larena).

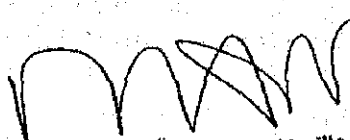
ARTÍCULO 6º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Además deberán presentar: **Ponencia** en sobre cerrado (seis copias en sobres separados) extensión máxima 10 carillas, **proyecto de programa** de la materia (seis copias en sobres separados) y **esbozo de plan de investigación** (seis copias en sobres separados). Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

147


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA